



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 31 de Julio de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0004614/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Tres (3), correspondiente al Plan Anual de Compras, mediante la cual se solicita la adquisición de Productos y Servicios de Ceremonial y Protocolo, Productos de Relojería, Joyería y Gemas para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, esta Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que las solicitudes agrupadas en las presentes actuaciones fueron formuladas por: Rectorado y Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 24.360,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/2001 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 11/32 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 42/2018, con el propósito de adquirir productos y servicios de ceremonial y protocolo, productos de relojería, joyería y gemas para dependencias de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 275/2018


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Regina Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

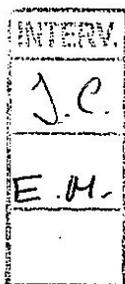
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 42/2018, con fecha de apertura fijada para el día **15 de Agosto de 2018 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 24.360,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 275/2018.




Mg. Cecilia Virayna Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quiutas
Rector
U.N.S.L.